

Asunto 10 2 / 0 1 8



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2017-11-0001-3885

Montevideo, **03 SEP 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se autorizó a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a contratar bajo la modalidad de Beca, para desempeñar tareas de apoyo administrativo, en el marco del Programa "Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas no Estatales" a la señora Joselyn Gamarra, entre otros.-----

II) que la becaria de referencia suscribió contrato el día 23 de mayo de 2018 y desempeña funciones en el Departamento Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", percibiendo una remuneración de 2,67 BPC, por trabajar 4(cuatro) horas diarias.-----

III) que por Nota de 2 de agosto de 2018 el Departamento de Salud Integral y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Educación y Cultura informa que la becaria se encuentra embarazada desde el mes de abril y constata todos los controles médicos realizados.-----

CONSIDERANDO: I) que previo a la contratación la señora Gamarra no había declarado la presente situación.-----

II) que corresponde modificar la citada Resolución en el solo sentido de establecer que a la señora Joselyn Gamarra le corresponde una remuneración de 4,005 BPC por encontrarse embarazada.-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018, en el solo sentido de establecer que a la señora Joselyn Gamarra, titular de la cédula de identidad

5.436.271-1, le corresponde una remuneración de 4,005 BPC por encontrarse embarazada.-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la División Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano de la mencionada Secretaría de Estado a todos sus efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020